

**BANCO SANTANDER RIO S.A.**

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (“Asamblea”) celebrada a distancia el 12 de octubre de 2021, por sistema de Videoconferencia a través del aplicativo Zoom Video Communications, la cual comenzó a las 11.07 horas, bajo la Presidencia del Sr. José Luis Enrique Cristofani, y finalizó a las 12:02 horas. Asistieron 5 (cinco) accionistas, que concurrieron 4 por representación y uno por sí, y totalizaron 4.368.647.883 acciones escriturales, de las cuales 141.915.904 son clase “A”, 3.591.284.443 son clase “B” y 635.447.536 son preferidas; asistiendo entonces accionistas que representaron un quórum de 99.34% del capital social con derecho a un total de 4.300.863.963 votos, que representan el 99.29% de los votos totales. Se contó con la participación del Cr. Félix Ariel Schmutz, en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Dra. Victoria Caro, en representación de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Tratamiento de los puntos del Orden del Día previstos en el texto de la Convocatoria y Avisos publicados oportunamente:

**PRIMER PUNTO: Realización del acto asambleario a distancia:** Por unanimidad de votos presentes se aprueba la realización del acto asambleario a distancia, en cumplimiento de lo requerido por la Resolución General 830/2020 dictada por la CNV.

**SEGUNDO PUNTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta:** Por unanimidad de votos presentes se aprueba que los Representantes de Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L. suscriban el Acta de la Asamblea.

**TERCER PUNTO: Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV) y del Retiro Voluntario del listado de la Oferta Pública de Acciones (BYMA y LATIBEX). Consideración del Balance Especial de Retiro de Cotización de Acciones al 30.06.2021.** Por unanimidad de votos presentes se aprueba: i) el Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones y del Retiro Voluntario del listado de la Oferta Pública de Acciones (BYMA y LATIBEX), bajo los términos de la Normativa Aplicable; y ii) los Estados Financieros.

**CUARTO PUNTO: Consideración de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.** Por unanimidad de votos computables, se aprueba la Oferta Pública de Adquisición obligatoria de la Sociedad, y que a los efectos adquirir las Acciones que ingresen en la OPA, se autoriza al Directorio a desafectar parcialmente la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados y/o a aplicar el monto que fuera necesario

al resultado del ejercicio en curso, en línea con los Estados Financieros aprobados previamente.

**QUINTO PUNTO: Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.**

Por mayoría de votos presentes, se aprueba: i) el precio de adquisición de acciones de la Sociedad en \$32 por cada acción Clase “A”, “B” y Preferida en circulación (el “Precio de las Acciones”); ii) facultar al Directorio a efectuar las modificaciones que fueran pertinentes en los términos y condiciones de la OPA y en la documentación relacionada con la misma, incluyendo las requeridas por los organismos de control, en los términos establecidos en el art 43 del Título III, Capítulo II de las Normas de la CNV; y iii) autorizar a los Sres. Directores titulares y a Juan Canel, Celeste Ibañez, Roxana Fiasche, Federico Giovini, Jéscica La Porta, Analía Da Cruz Neves, Eduardo Marcelo Flores, María Eugenia Fernandez Pouchan, German Hammoe, Martin Daniel Agüero, María Gabriela Grigioni, Natalia Sofía Guttner, Nahuel Perez de Villarreal, Juan Francisco Vignati Otamendi y Jerónimo Argonz, para que actuando indistintamente, uno cualquiera de ellos realicen las presentaciones requeridas por la legislación vigente a fin de instrumentar el retiro voluntario del régimen de la oferta pública de las acciones de la Sociedad ante CNV y del listado en BYMA y Latibex, la promoción de la OPA de la Sociedad, ante CNV, BYMA y Latibex, y las publicaciones necesarias ante dichas entidades y el Boletín Oficial de la República Argentina, y de todo lo resuelto en la presente Asamblea, con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación relacionada, allanarse a las observaciones que pudieran formular los Organismos de Contralor, inclusive el Banco Central de la República Argentina, y realizar cuantos demás trámites sean necesarios para dar cumplimiento al mandato conferido.

En este punto del Orden del Día, los accionistas Ricardo Corbella y el representante del accionista Santiago Diego, Sr. Jorge Angel Diego, realizaron una moción, la cual fue sometida a votación y resultó rechazada por mayoría de votos.

Celeste Ibañez  
Responsable de Relaciones con el Mercado